## Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Número de registro: 20240138818 Fecha de registro: 15/04/2024

> AYUNTAMIENTO DE TINEO PZ DEL AYUNTAMIENTO S/N 33870 TINEO ASTURIAS



A000000040016000

Referencia

RESP/2023/298

Procedimiento

Expropiación forzosa-procedimiento padre

Asunto

MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA AS-216 LA ESPINA

TINEO INTERSECCIÓN P.K. 7+850

Interesado

Unidad Responsable

Servicio de Expropiaciones

Referencia Externa

2023/C/3

Expte.: 2023/C/3 - RESP/2023/298.

OBRA: "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA AS-216, LA ESPINA - TINEO. TRAMO: INTERSECCIÓN P.K. 7+850".

Para su exposición en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento se acompaña el anuncio que a continuación se transcribe. Transcurrido el plazo, se ruega su devolución a esta Consejería, debidamente diligenciado acompañando, en su caso, las reclamaciones presentadas.

Al propio tiempo le comunico que, en cumplimiento del artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y del Reglamento que la desarrolla, deberá usted o el concejal/a en quien delegue, comparecer en el lugar, fecha y horas expresados en el anuncio, a fin de proceder al levantamiento de Actas.

## ANUNCIO

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADA CON MOTIVO DEL PROYECTO "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA AS-216, LA ESPINA - TINEO. TRAMO: INTERSECCIÓN P.K. 7+850"

De conformidad con lo dispuesto del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante, LEF), el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias dictó en fecha 7 de diciembre de 2023 Acuerdo por el que se declara al urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación necesaria para la ejecución de la obra del proyecto de "Mejora de la seguridad vial en la carretera AS-216, La Espina – Tineo. Tramo: Intersección p.k. 7+850" (BOPA nº 241, el 19 de diciembre de 2023).

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica atendiendo a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del citado artículo 52 de la LEF ha resuelto convocar a los titulares que figuran en la relación, que

Estado del documento

Original

Página 1 de 2

Dirección electronica de validación CSV

Código Seguro de Verificación (CSV)

15246574137561047501



https://consultaCVS.asturias.es



## Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERÂCIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

se hará pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en dos diarios de la provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tineo y en el tablón electrónico de anuncios de esta Consejería, para el trámite de levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, señalado a tal efecto el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Tineo Fecha: 6 de mayo de 2024 Horario: A partir de las 10:00

Además de los medios citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones servirá como notificación a los posibles titulares que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada ésta no se hubiese podido practicar.

Al acto convocado deberán de comparecer los titulares de los bienes y derechos afectados, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, provistos de DNI, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las Actas Previas, los interesados podrán formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante esta Consejería de Fomento Cooperación Local y Prevención de Incendios (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2 33005 Oviedo) o bien a través de la sede electrónica. (https://sede.asturias.es/tablon-electronico-de-anuncios).

Hora	Finca	Referencia Catastral	Concejo	Titulares
10:00	0001-0	1623106QJ1012S0001JJ	Tineo	Concepción Pérez Pertierra Hdros. De Ángel Rubio Parrondo
10:30	0002-0	1623102QJ1012S0001RJ	Tineo	María de los Ángeles Rubio Pérez Montserrat Rubio Pérez
11:00	0003-0	1623103QJ1012S0001DJ	Tineo	María Ludivina García García Alejandro Álvarez Rodríguez

Oviedo, a 12 de abril de 2024 - La Secretaria General Técnica. Eva Fueyo Sendra.

Oviedo, a fecha de la firma electrónica

Documento firmado electrónicamente por: MARIA DOLORES NORNIELLA ALVAREZ JEFE/A SERVICTO Principado de Asturias a 15 de abril de 2024 9:59:07

\*Fecha prevista de publicación en BOPA 25/04/2024



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

Código Seguro de Verificación (CSV)

algo degaro de vermescion (CO

15246574137561047501



https://consultaCVS.asturias.es

